

**XXVI CONGRESO NACIONAL DE TRIBUNALES DE CUENTAS, ÓRGANOS
Y ORGANISMOS PÚBLICOS DE CONTROL EXTERNO**

San Luis, Noviembre de 2022

**TEMA 4: APORTE DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL EXTERNO A LA
GOBERNANZA Y AL AUMENTO DE LA CONFIANZA PÚBLICA**

**“PROYECTOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA QUE
FORTALECEN LA GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA”**

Cont. Graciela Silvia Salvo

Lic. Juan Diblasi

TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA

“El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Mendoza, ha tomado conocimiento de la presentación del presente trabajo para el XXVI Congreso Nacional de Tribunales de Cuentas, Órganos y Organismos Públicos de Control Externo, según Acuerdo N°5507 de fecha 24 de agosto de 2022”

ÍNDICE

RESUMEN	3
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	4
INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: CONCEPTOS GENERALES- GOBERNANZA	7
I.1. Situación de América Latina	7
I.2. Marco Teórico	8
I.3. El rol de los órganos de control	11
CAPÍTULO II- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA- TRANSPARENCIA	12
II.1. La transparencia, eje fundamental del Acuerdo de Planificación estratégica – Acuerdo 3220- 6506	12
II.2. Plan de Acción Anual del Tribunal de Cuentas de Mendoza.....	14
CAPÍTULO III- PROYECTOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA RELACIONADOS CON LA GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA	16
III.1. Proyecto para Banco de Desarrollo para América Latina (CAF)	16
III.2. Proyecto Gobierno Abierto	17
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	19
RECOMENDACIONES AL IETEI	20
BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.	21
ANEXO I. PLAN DE ACCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2022	22
ANEXO II- PROYECTO PROGRAMA FEDERAL DE GOBIERNO ABIERTO	23

RESUMEN

El presente trabajo tiene como **objetivo general**, describir los proyectos que el Tribunal de Cuentas ha elaborado y ejecutado en los años 2021 y 2022, en pos de fortalecer la transparencia de la información que publica el órgano de control externo. Dichos ejes de trabajo fueron desarrollados, en uno de los casos, en colaboración con el sector no gubernamental, siendo la articulación público- privado un elemento diferencial del proyecto. Para entender los distintos proyectos, se expondrán conceptos generales vinculados con la gobernanza, los objetivos estratégicos del Tribunal de Cuentas de Mendoza relacionados con la temática, y posteriormente, los proyectos que fueron evaluados por distintos organismos internacionales y nacionales.

La fundamentación o motivación del tema investigado pretende determinar y plantear los siguientes aspectos:

- Analizar el diseño de la planificación estratégica de los órganos de control externo, a los efectos de incluir ejes de trabajo relacionados con la gobernanza y la transparencia.
- Describir los antecedentes legales que enmarcan la presentación del proyecto, a efectos de poder identificar los ejes sobre los que pueden trabajar otros entes de control
- La necesidad de mejorar la información que publican los órganos de control, al servicio de todos los ciudadanos.

Presentar la articulación de proyectos con el sector de la sociedad civil, para fortalecer el accionar de lo público y privado.

METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN

Los instrumentos que se utilizaron para realizar este trabajo (metodología) son:

Investigación documental: relevamiento de la bibliografía y normativa relacionada con los conceptos de gobernanza.

Método descriptivo de los conceptos fundamentales referidos a los proyectos presentados por el ente de control, así como de los ejes de la planificación estratégica del Tribunal que se vinculan con la temática abordada.

Tipo de estudio Exploratorio: constituye uno de los puntos de partida para adquirir el conocimiento y obtener evidencias con mayor nivel de detalle para desarrollar el tema propuesto. Se busca formalizar una base conceptual y buscar evidencia sobre la misma.

Método deductivo: en función de la investigación documental y la descripción de los distintos conceptos vinculados al tema, proponer ejes de trabajo para las entidades de control externo para favorecer la transparencia.

INTRODUCCIÓN

Uno de los objetivos de este trabajo, es analizar los conceptos de gobernanza y transparencia, los cuales constituyen uno de los ejes de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030, y cómo desde los órganos de control, se puede contribuir a dichos objetivos.

No sólo con la mejora de la rendición de cuentas tradicional, se puede fortalecer el aumento de la confianza de la sociedad, sino también con la búsqueda de mecanismos que apoyan distintas entidades internacionales y nacionales, y que capacitan para brindar información de calidad a los ciudadanos.

En el marco del mejoramiento de la gestión pública, se considera eje esencial de una buena gobernanza la información de “Responsabilidad Fiscal de Mendoza”, exigida por la Ley N°7314. La norma postula reglas fiscales relacionadas con equilibrio presupuestario, deuda pública, gasto público e ingresos públicos. Adicionalmente, postula una regla de transparencia fiscal vinculada a la publicidad de información relativa a la gestión presupuestaria.

Desde el año 2005 todos los organismos públicos de Mendoza, están obligados a presentar información trimestral al Tribunal de Cuentas sobre los temas mencionados precedentemente.

A más de 16 años de su vigencia, se consideró oportuno, adecuar los instrumentos de control, y la información que se brinda a la ciudadanía, sobre un aspecto de importante para la sociedad, como es la aplicación de los recursos a través del presupuesto, y análisis de sus desvíos y causas. Se detecta la necesidad de rever la reglamentación y adecuar los informes para un mejor entendimiento de los usuarios. Esto implica revisar procesos y subprocesos del Tribunal para actualizar los procedimientos de control y de difusión de la información, capacitando a empleados y usuarios de la información disponible.

Esta temática es importante de mejorar, no sólo para el órgano de control externo (Tribunal de Cuentas de Mendoza), sino fundamentalmente para la ciudadanía y usuarios (prensa, academia y otras organizaciones no gubernamentales) que utilizan la información (Partes Interesadas). La forma en que se publica la información, la evaluación que realiza el Tribunal de Cuentas, y el acceso a la publicación de esta información hace a la transparencia de la gestión pública, cumplimentando los objetivos no sólo de una ley como es la Ley N° 9070 en su apartado de “Transparencia Activa” sino de un requisito que es esencial para la buena gobernanza de una provincia.

Por ello, se describirán dos proyectos presentados ante el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), y en el Programa Federal de Gobierno Abierto del Gobierno Nacional, para visualizar el trabajo de los órganos de control en pos de la gobernanza y la transparencia, y para posibilitar que la información publicada en forma unificada en la página web del Tribunal de Cuentas, como así también los informes que se acompañan, sean utilizados por una mayor cantidad de usuarios.

CAPÍTULO I: CONCEPTOS GENERALES- GOBERNANZA

I.1. Situación de América Latina

La gobernanza se basa en la confianza de los ciudadanos en sus gobiernos. Los ciudadanos esperan que sus representantes actúen en la provisión de bienes públicos, reducción de las desigualdades, incremento del bienestar general.

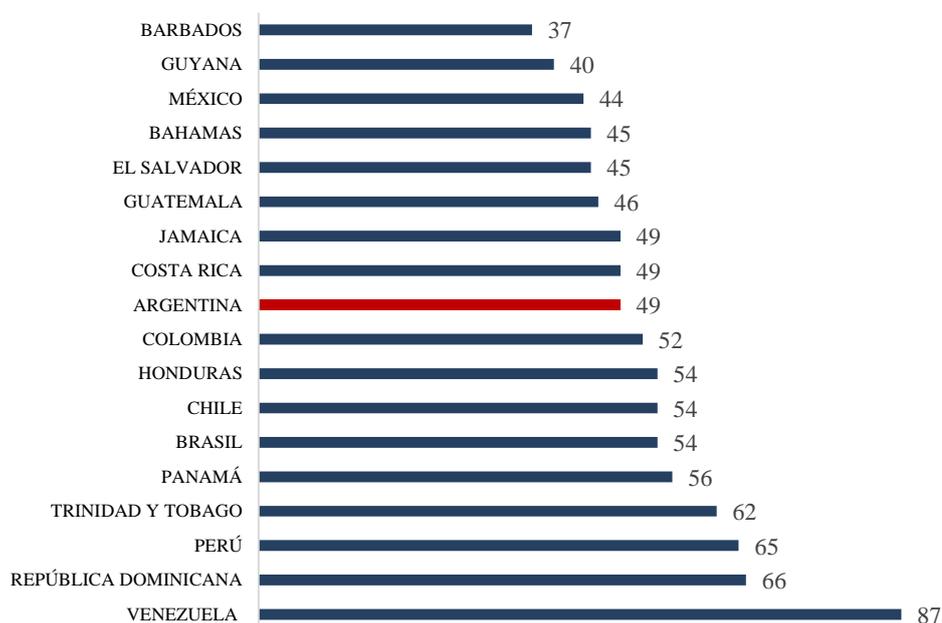
La situación real dista de ser siempre lo que el ciudadano espera, por ello la necesidad de medir y reforzar las estrategias para un buen gobierno. Según la encuesta realizada por Gallup en América Latina, la confianza en los gobiernos se ha visto disminuida entre 2007 y 2018. En 2018 se alcanzó en promedio un 33,9% cuatro puntos porcentuales menos que lo que se midió en 2007. Este valor es por debajo del promedio de los países de la OCDE¹ que es del 45 %. A su vez, desagregando estos resultados por generaciones, resulta que los jóvenes tienen menos confianza en los gobiernos que las generaciones mayores. Así las personas encuestadas entre 15 y 29 años muestran una confianza del 33,1% y las personas de 50 o más años del 40,1%.²

Otra variable importante es la percepción de la corrupción- Del estudio realizado por Transparencia Internacional: Barómetro Global de la Corrupción América latina y el caribe 2019, surge que en promedio el 53% de los encuestados consideran que la corrupción aumentó en los últimos 12 meses. El Gráfico 1 muestra la situación para todos los países.

¹ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

² BID, Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020.

Gráfico 1: Porcentaje de personas que sostienen que la corrupción aumentó en los últimos 12 meses



Fuente: Barómetro Global de la Corrupción América Latina y el Caribe 2019

I.2. Marco Teórico

En relación a Gobernanza, un primer origen lo podemos encontrar en el Neoinstitucionalismo de Douglas North. En los noventa el planteo fue reemplazar el paradigma clásico por uno que analizaba a las organizaciones como un ente sujeto a instituciones que actúan como regla. Adicionalmente las organizaciones están vinculadas a otras en forma de red.

La mirada neoinstitucional busca comprender y potenciar a las organizaciones en dos sentidos, analizando su relación con otras, y procurar los mecanismos de transacción a bajo costo.

La gobernanza de las organizaciones, ya sean éstas públicas o privadas, va a resultar un mecanismo de reducción de los costos de transacción no solo entre ellas sino hacia dentro de ellas. A su vez la buena gobernanza necesitará del trabajo en redes.

Dentro de esta teoría podemos encuadrar a la gobernanza como la generadora de transformaciones en el Sector Público, buscando incrementar la transparencia, la coordinación entre sectores y las buenas prácticas en la gestión.

En cuanto a las dimensiones de la gobernanza el BID realiza una evaluación propia basada en cuatro pilares³:

- Eficacia: logro de los resultados, en tiempo y forma esperado por el ciudadano. En este punto la gobernanza actúa generando los mecanismos institucionales para obtener resultados concretos y que sean percibidos por el ciudadano.
- Eficiencia: obtención de resultados y su relación con los costos. La buena gobernanza permitirá la reingeniería de procesos, y la reducción de etapas innecesarias en los procesos.
- Rendición de cuentas y transparencia: contar con buenos mecanismos de presentación de informes y seguimiento (supervisión).
- Voz: la forma en que las partes interesadas van a expresar lo que opinan ya sea a través de mecanismos institucionales o participación directa en asambleas.

La mayoría de los organismos internacionales han definido la buena gobernanza. Un resumen se puede encontrar en la publicación de la OLACEFS⁴. Fundamentos Conceptuales para la Buena Gobernanza. A continuación, en la **Tabla N° 1** se presentan las diferentes definiciones y sus principios⁵:

³ BID (2021), Evaluación de la gobernanza del Banco Interamericano de Desarrollo.

⁴ Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores.

⁵ OLACEFS (2021), Fundamentos conceptuales sobre la Gobernanza.

Tabla 1: Definiciones y Principios

<i>Organismo</i>	<i>PNUD</i>	<i>Comisión Europea</i>	<i>FMI</i>	<i>OECD</i>	<i>Banco Mundial</i>	<i>IFAC</i>
Definiciones	Buena Gobernanza se define como los procesos y estructuras que guían las relaciones políticas y socioeconómicas. La buena gobernanza se refiere a los sistemas de gobierno que son capaces, sensibles, inclusivos y transparente.	Sin una definición explícita.	La Buena Gobernanza se refiere a la gestión de gobierno de una manera que es esencialmente libre de abusos y corrupción, y con el debido respeto por el imperio de la ley.	No da una definición explícita.	La Buena Gobernanza es esencialmente la combinación de instituciones transparentes y responsables, habilidades fuertes y competencias, y una voluntad fundamental para hacer lo correcto. Esas son las cosas que permiten a un gobierno prestar servicios de manera eficiente. Buena gobernanza consiste en un servicio público eficiente, un sistema judicial que es confiable, y una administración que es responsable ante el público.	La gobernanza se refiere a las estructuras y procesos de toma de decisiones, la rendición de cuentas, el control y el comportamiento por parte de la gerencia de las organizaciones.
Principios	<ol style="list-style-type: none"> 1. Participación 2. Estado de Derecho 3. Transparencia 4. Responsividad 5. Orientación al consenso 6. Equidad 7. Eficacia y eficiencia 8. Rendición de cuentas 9. Visión Estratégica 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apertura 2. Participación 3. Rendición de cuentas 4. Eficacia 5. Coherencia 	Sin una definición explícita	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia 2. Rendición de cuentas 3. Eficiencia 4. Efectividad 5. Responsividad 6. Estado de Derecho 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestión del sector público 2. Rendición de cuentas 3. Marco legal en favor del desarrollo 4. Transparencia y acceso a la información 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Transparencia 2. Integridad 3. Rendición de Cuentas

Fuente: Fundamentos conceptuales sobre la Gobernanza, OLACEFS

En resumen, para responder a la pregunta de ¿qué es la gobernanza?, se podría ensayar una definición en base a los principios. En la tabla anterior los principios que más se mencionan son Transparencia, Eficiencia, y Rendición de Cuentas.

I.3. El rol de los órganos de control

Nuevamente los órganos de control son partícipes necesarios en este proceso. En particular las EFS⁶ deberían fortalecer sus estrategias de comunicación con las partes interesadas, sus formas de publicar y brindar información al ciudadano.

Un segundo aspecto a considerar es la vinculación y trabajo en red con otras EFS, y organizaciones de la sociedad civil.

El tercer aspecto se refiere fortalecer los procesos de control interno y planificación. A continuación, se presenta el caso del Tribunal de Cuentas de Mendoza y su aporte para mejoras en la gobernanza.

⁶ Entidades Fiscalizadoras Superiores.

CAPÍTULO II- PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA EN EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA- TRANSPARENCIA

II.1. La transparencia, eje fundamental del Acuerdo de Planificación estratégica –Acuerdo 3220- 6506

Todo sistema de control interno, entendido el mismo como un proceso que garantiza el cumplimiento de objetivos, que brinda confiabilidad a la información y que permite el cumplimiento de los requisitos legales, tiene entre sus componentes, el correspondiente a la comunicación que es tan importante como cualquier otro, ya que en los tiempos que vivimos, y a través del uso de las tecnologías de la comunicación, y de las redes sociales, ésta se ha convertido en una de los aspectos fundamentales que tienen que atender las organizaciones para cumplir con sus fines. En la comunicación, incluimos la interna, y la externa, siendo ésta un objetivo fundamental para la transparencia.

En las organizaciones públicas, la comunicación, es primordial, ya que trabajan para el bienestar general, y al servicio del ciudadano, y deben incorporar en sus sistemas, formas y modos de llegar con sus servicios a los usuarios, como así también dar información del uso de recursos de los ciudadanos para legitimar su accionar.

El Tribunal de Cuentas de Mendoza, en el entendimiento de la importancia que la comunicación tiene, estableció, desde el año 2001, en su visión, misión y políticas de la calidad, ejes que se vinculan con la transparencia, mediante el Acuerdo N°3220. Luego, fue actualizado por Acuerdo N°6506, en el año 2019, pero no en lo relativo a la visión y misión, y después de un trabajo de varios meses, y con el armado de varias comisiones compuestas por todo el personal que quiso participar del armado de nuestro eje principal de planificación estratégica.

A continuación, se expone la visión y misión del Tribunal, con el resaltado de los ejes comunicacionales y de transparencia.

“Visión”: “SATISFACER LA NECESIDAD DE LA COMUNIDAD EN MATERIA DE CONTROL DE LA ACTIVIDAD FINANCIERO-PATRIMONIAL DEL ESTADO PROVINCIAL Y MUNICIPAL, PARA ASEGURAR SU **TRANSPARENCIA** Y PREVENIR ACTOS DE CORRUPCIÓN.”

La “Misión” aprobada, de conformidad con la Constitución de la Provincia, las leyes que lo rigen y sus propias reglamentaciones, es la siguiente:

a) Desarrollar el control de la administración de los fondos públicos con integridad moral e independencia de criterio, en un ámbito de respeto de la ley, de las instituciones republicanas y de las personas.

b) Promover los cambios necesarios que permitan el óptimo aprovechamiento de las capacidades y habilidades de cada uno de sus miembros, mediante el esfuerzo colectivo y personal, para lograr un control oportuno, eficaz y eficiente.

c) **Alentar que la comunidad perciba, en cada acto de los agentes del Tribunal de Cuentas, un aporte para mejorar la transparencia en el manejo de los fondos públicos.**

De estas dos grandes columnas del Plan estratégico de la institución, se desprenden distintas Políticas de la calidad, y objetivos institucionales, que cada año, se reflejan en acciones concretas, con metas e indicadores que se aprueban por Acuerdo del Tribunal, en un Plan de Acción Anual.

De estas políticas y objetivos de la calidad, los relacionados con la temática abordada, de transparencia son las siguientes, al margen que a la gobernanza contribuyen todas las políticas y objetivos institucionales. Esto se puede observar en la **Tabla 2**:

Tabla 2: Políticas y Objetivos

Políticas	Objetivos
2 - Impulsar acciones tendientes a aumentar el grado de transparencia de la información y de los actos de la gestión administrativa, financiera y patrimonial del Estado Provincial y Municipal.	1. Impulsar las modificaciones normativas necesarias para mejorar los sistemas de control.
	2. Publicar la información de las rendiciones de cuentas e informes, a los efectos de facilitar el acceso a la Información pública.
	3. Dar a conocer los resultados de la gestión de los procesos del Tribunal de Cuentas.
3- Establecer y mantener una permanente comunicación con la comunidad, de tal manera que puedan conocer la institución.	1. Mantener actualizado un cuerpo ordenado y sistematizado de normas y de jurisprudencia, para su difusión permanente.
	2. Gestionar una estrategia de comunicación para las partes interesadas.
	3. Establecer y afianzar los vínculos con otras instituciones (de control, de representación política, empresarial, profesional, gremial, medios de comunicación, etc.) para el intercambio de conocimientos y colaboración mutua.
	4. Difundir en el sistema educativo las funciones y Sistema de Gestión del Tribunal.

Fuente: Tribunal de Cuentas Mendoza, Acuerdo N°6506

II.2. Plan de Acción Anual del Tribunal de Cuentas de Mendoza

Como se expuso anteriormente, la planificación estratégica continúa y se articula, anualmente con la determinación de las acciones anuales. En **Anexo I**, se expone la planificación estratégica del año 2022, aprobada por Acuerdo N°6574, el cual contiene, en las acciones N° 4, 8 y 25, ejes a desarrollar en el año 2022, vinculados a las Políticas 2, y 3 mencionadas en punto precedente.

Más específicamente, y vinculado al tema de los proyectos que se describirán, se encuentra la Acción N°25 que expresa “Analizar la información de LRF y su comunicación” vinculada a las

políticas de la calidad, N° 1, 2 y 7. El Indicador es la “Cantidad de procedimientos de LRF revisados y Modificación la exposición de la información en la Web”. El responsable es el sector de Auditoría Interna y Control de Procesos (AIC), y la Meta es “100% de procedimientos revisados y Exposición mejorada de la información” en el plazo de agosto de 2022.

CAPÍTULO III- PROYECTOS DEL TRIBUNAL DE CUENTAS DE MENDOZA RELACIONADOS CON LA GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

El Tribunal de Cuentas de Mendoza, asumió en el año 2021 dos importantes desafíos que involucraron la presentación de dos proyectos para evaluación de organismos internacionales y nacionales.

III.1. Proyecto para Banco de Desarrollo para América Latina (CAF)

En el mes de abril- mayo de 2021, se iniciaron acciones para presentar un proyecto ante el CAF, en la IV Convocatoria Internacional de evaluaciones de impacto para una Mejor Gestión, relacionado con alguna temática del Tribunal que debiéramos reformular y trabajar internamente en nuestra institución. Actualmente, el CAF, sólo apoya con capacitaciones y asesoramiento para la formulación, tratamiento y seguimiento de los proyectos.

Con la finalidad de que evaluaran nuestra propuesta, y la calificaran y/o seleccionaran para su apoyo, se presentó el proyecto de: “Análisis del subproceso de Responsabilidad Fiscal con el fin de mejorar en Informes de seguimiento, la transparencia y la vinculación con el resto de los procesos del Tribunal”.

Este proyecto fue elaborado desde la Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos (AIC)- Con fecha 18 de agosto 2021, se recibió en el Tribunal de Cuentas, un correo con los Resultados de la IV Convocatoria Internacional, informando que, de las 181 postulaciones recibidas, 103 postulaciones pasaron a la fase de formación y apoyo general, 59 completaron la ficha de evaluación, y 38 pasaron a la fase de apoyo personalizado. En esa fase, quedó evaluado el proyecto del Tribunal, para lo cual, asignaron los siguientes recursos:

- 1) Sesión de Asesoría sobre Oportunidades de Aprendizaje, instancia que se llevó a cabo el día 06-09-21.
- 2) Financiamiento de Certificado de superación de curso en línea de Evaluación de Impacto (básico y/o intermedio). En esta instancia, se han seleccionado 4 agentes del tribunal para realizar estos cursos, que tiene un costo de alrededor de 40 euros, pero que para nuestra institución son financiados por el banco.

Este proyecto contenía dos grandes retos:

- 1) Permitir articular los informes de los distintos sectores que luego tienen que unificarse en el Proceso de Juicio de Cuentas, como proceso final que realiza el Tribunal de Cuentas de Mendoza.

¿Cómo mejorar el subproceso de Informes Responsabilidad Fiscal, respecto a la articulación de los distintos sectores del ente, y también de los distintos informes dentro de un mismo sector?

Mejorar el análisis de los cuentadantes de todas las recomendaciones/observaciones que se realizan en los Informes de Seguimiento y Evaluación de responsabilidad fiscal, en forma concordante con los que se informa en Informe de Rendiciones Mensuales y/o Periódicas, fundamentalmente las que se realizan en Informe sobre Juicios por parte del Sector de Auditorías Especiales. Esta mejora posibilitaría que los cuentadantes puedan dar solución oportuna a las deficiencias detectadas. Si bien no existe sanción, en esta etapa del control por parte del Tribunal de Cuentas, si existe en el Proceso de Juicio de Cuentas. ¿Cómo mejorar la relación del subproceso Informes de Responsabilidad Fiscal con resto de los subprocesos que tiene el Tribunal (en particular con el de Informes de Rendiciones Mensuales o Periódicas, e Informes de Auditorías Especiales y de Juicios)?

2) Posibilitar que la información que se publica en forma unificada en la página web del Tribunal de Cuentas, como así también los informes que se acompañan, fueran utilizados por una mayor cantidad de usuarios. Esta situación se manifiesta, en que sólo algunos artículos periodísticos demuestran el análisis de datos de esta información. Tampoco se verifica la consulta al Tribunal de Cuentas sobre dicha información, siendo que la institución, puede recibir consultas externas, pedidos de informes especiales, y hasta denuncias, que son los que conforman el Proceso de Asesoramiento e Informes especiales. Siendo la información de responsabilidad, de alto contenido técnico, se verifica la necesidad de adecuar la forma de presentación de la misma en la página web, además de exponerla en forma más destacada en el sitio. También deben mejorarse los Informes de Seguimiento y evaluación, ya que en los mismos se valora la confiabilidad de la información remitida por los cuentadantes, a los efectos de que los usuarios puedan trabajar con la misma sobre datos ciertos.

El segundo aspecto mencionado, se relaciona con la comunicación y transparencia de la información fiscal de todos los organismos públicos de Mendoza, incluido Municipios, y que se exponen en la página web del Tribunal desde hace varios años.

III.2. Proyecto Gobierno Abierto

El Tribunal de Cuentas de la Provincia, en pos de mejorar la transparencia de sus procesos, y alinear parte de sus objetivos estratégicos con los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible),

presentó un proyecto en la Dirección Nacional de Gobierno Abierto, Subsecretaría de Gobierno Abierto y País digital- Secretaría de Innovación Pública, sobre “Mejora en la comunicación de la información de Responsabilidad Fiscal”. Fue elaborado por la Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos, y presentado el 16-08-2021.

El proyecto contribuye en forma directa con el ODS 16 de Paz, Justicia, e Instituciones sólidas, como también el ODS 17 “Alianzas para lograr los objetivos”.

Después de la evaluación de todos los proyectos presentados, el correspondiente al Tribunal de Cuentas de Mendoza, salió seleccionado entre los 50 que están publicados en el sitio web oficial de dicha dirección.

Unos de los aspectos fundamentales del proyecto, y que se relacionan con el tema 4 de este congreso, es la articulación de los órganos de control con las organizaciones de la sociedad civil, ya que el Tribunal de Cuentas de Mendoza, presentó este proyecto, en asocio con la Fundación Nuestra Mendoza, con la cual continuamos trabajando para el mejoramiento de nuestra comunicación.

A lo largo de todo el año 2021, y 2022, el Tribunal de Cuentas ha recibido acompañamiento para la implementación del mismo, a través de capacitaciones y reuniones virtuales, habiendo ya presentado dos reportes de avance del proyecto, y encontrándonos actualmente elaborando el informe final del mismo.

Se expone en Anexo II el Formulario vía web que se presentó para evaluación del proyecto.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las funciones desarrolladas por los órganos de control externo, cualquiera sea su mandato, tienen su fundamento en la función del control público del estado para y por los ciudadanos, como garantía republicana de una buena administración de los fondos públicos por parte de los funcionarios-

Para la consecución de esta “buena administración”, las instituciones de control deben fortalecer sus propios sistemas de control interno, comunicando las acciones que realizan, y el resultado de su gestión, con el uso de recursos de la sociedad.

Estos ejes de acción son ya tratados por INTOSAI en sus principios fundamentales y normas internacionales.

Uno de los objetivos de la comunicación externa tiene que ver con la transparencia de los actos que se ejecutan hacia el interior de las propias organizaciones, así como también de los actos que se controlan de otras organizaciones. En el caso de nuestra organización este último aspecto, se cumplimenta entre otros, mediante la aplicación de un requerimiento legal que obliga a publicar información de responsabilidad fiscal. Nos preguntamos, ¿Publicar, es solo colocar información en los distintos medios de comunicación? Creemos que no, por eso surgen desafíos para mejorar esta información, que es lo que instó a la presentación de los proyectos tratados en este trabajo.

No obstante, existen muchas más acciones para abordar el tema de transparencia de las organizaciones de control externo, porque en muchas oportunidades hacemos, mucho más de lo que comunicamos, y no prestamos atención a esta acción, que contribuye a que la comunidad sepa para qué aporta sus recursos a una institución de control.

Por ello, existe la necesidad de establecer un adecuado sistema de comunicación y difusión en las organizaciones de control externo, que permita dar a conocer todo lo que hacemos, ya sea en el plano de las rendiciones de cuentas, como en otros ejes de acción orientados a la buena gobernanza. También debemos avanzar en el trabajo coordinado con otras instituciones públicas y privadas, para trabajar en proyectos de gestión cuya finalidad sea la mejora de la gestión pública.

Como puede advertirse, es posible ejecutar nuevos proyectos que provoquen la innovación y la modernización de nuestros órganos de control. Sólo es cuestión de proponernos el objetivo, y entre todas las entidades de control externo, también trabajar en “red”, como lo venimos haciendo en varios temas de rendición de cuentas.

A fin de complementar lo expuesto, y a los efectos de establecer una adecuada comunicación con la sociedad, se plantea la necesidad de capacitar a todos los actores de la ciudadanía, sobre lo que hacemos, y cómo contribuimos con nuestro granito de arena a esa “transparencia” tan declamada por la sociedad, pero que a veces ni siquiera es visualizada cuando se encuentran los mecanismos a su alcance.

RECOMENDACIONES AL IETEI

- Mejorar los sistemas de comunicación de todos los órganos de control externo.
- Articular con otras organizaciones públicas o privadas, acciones tendientes a potenciar los mecanismos de comunicación que favorezcan la transparencia y la gobernanza de nuestro país.
- Incorporar en las planificaciones estratégicas de los órganos de control, acciones tendientes a mejorar la transparencia y la gobernanza de nuestras instituciones.
- Mejorar la eficiencia de los procesos internos de las EFS.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS.

- Acuerdo N°3220 (TO) Acuerdo N°6506 del Tribunal de Cuentas Mendoza. Visión. Misión y Políticas de la Calidad.
- Acuerdo N°6574 del Tribunal de Cuentas Mendoza. Plan de Acción 2022.
- Acuerdo N°6394 del Tribunal de Cuentas Mendoza. Estructura del Informe General.
- BID (2021), Panorama de las Administraciones Públicas: América Latina y el Caribe 2020.
- BID (2021), Evaluación de la gobernanza del Banco Interamericano de Desarrollo.
- Ley N°7314- Ley de Responsabilidad Fiscal de Mendoza.
- Ley N°9070-Ley de Acceso a la Información Pública y Transparencia Activa.
- Naciones Unidas, Desarrollo Sostenible, ODS 2030.
- Proyecto del Tribunal de Cuentas para Banco para el Desarrollo de América Latina (CAF).
- Proyecto del Tribunal de Cuentas para el Programa Federal Gobierno Abierto.
- OLACEFS (2021), Fundamentos conceptuales sobre la Gobernanza.
- Transparencia Internacional (2019), Barómetro global de la corrupción américa latina y el caribe 2019

ANEXO I. PLAN DE ACCIÓN TRIBUNAL DE CUENTAS AÑO 2022

Acciones pertinentes del Acuerdo N° 6574

N.º de Acción	Acción	N.º Política	N.º de Objetivo	Indicador	Responsable	Meta	Plazo
4	Adecuar los procesos y actualizar la documentación por la nueva Ley Orgánica del Tribunal.	1	1.5	Cantidad de Acuerdos Reglamentarios, PGE, PE e IT actualizados.	AIC - S RE	Todos los Acuerdos Reglamentarios, PGE, PE, e IT actualizados.	Diciembre de 2022
		2	2.1				
		3	3.1				
8	Gestionar plan de comunicación.	2	2.3	Cantidad de acciones cumplidas del plan de comunicación.	HTC - PSA	80% del total de acciones previstas del plan de comunicación.	Diciembre de 2022
		3	3.4				
		3	3.2				
25	Analizar la información de LRFy su comunicación	1	1.2	Cantidad de procedimientos de LRF revisados.	AIC	100% de procedimientos revisados.	Agosto de2022
		2	1.5				
		2	2.1	Modificación la exposición de la información en la Web.		Exposición mejorada de la información	
		2	2.2				
		7	7.4				

ANEXO II- PROYECTO PROGRAMA FEDERAL DE GOBIERNO ABIERTO

Municipio, comuna o provincia en la que se aplicará el proyecto: Mendoza

Institución postulante: Tribunal de Cuentas de Mendoza

Área a cargo de la ejecución del proyecto (área postulante): Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos

Nombre y apellido de la autoridad superior de la institución o jurisdicción firmante de la carta compromiso: Dr. Néstor Marcelo Parés

Nombre y apellido de la persona responsable del proyecto (representante de una institución pública provincial, municipal o comunal, con un rango no menor a director/a, quien será el/la interlocutor/a y responsable de las comunicaciones y los reportes referidos al proyecto):
Graciela Silvia Salvo Correo electrónico: gsalvo@mendoza.gov.ar

Nombre, apellido y rol que desempeñan los/as integrantes del equipo de trabajo: Lic. Juan Diblasi- Coordinación ejecución del proyecto

Título del proyecto: Mejora en la comunicación de la información de Responsabilidad Fiscal

¿El proyecto va a integrarse a una política o programa que se esté implementando en la actualidad?: Sí

¿Cuál? Rendición de Cuentas de Responsabilidad Fiscal en la provincia de Mendoza

¿El proyecto es presentado en conjunto y consensuado con una organización de sociedad civil o actor no gubernamental? Las iniciativas que cumplan con esta característica -propia de la dinámica de cocreación de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés)- y sean seleccionadas por el Jurado formarán parte del “Segmento OGP Local”.: Sí
Cuál/cuáles y mail de contacto: Fundación Nuestra Mendoza. Lic. Facundo Heras-
fatheras@nuestramendoza.org.ar

¿Qué principio de gobierno abierto se involucra en el proyecto? (seleccioná el más relevante):
Transparencia

Justificá tu respuesta anterior : La información se publica desde hace más de 16 años en la página web del Tribunal de Cuentas de Mendoza, con sus informes de evaluación, siendo su publicación uno de los primeros ejes de transparencia cumplimentados en Mendoza respecto de la información de las finanzas públicas. Describí brevemente el problema que busca abordar el proyecto (máximo 280 caracteres): Falta de utilización de la información de responsabilidad fiscal publicada en la web por parte de las partes interesadas (prensa, especialistas en finanzas, organizaciones del tercer sector, ciudadanía, academia) Información expuesta en formato muy técnico y con poca visibilidad

¿Qué personas y/o instituciones se verán directa o indirectamente afectadas por la iniciativa y de qué manera? : Además de las partes interesadas expuestas anteriormente, todos los entes públicos, los poderes del estado, municipios, entes de control de otras jurisdicciones, y la Sociedad en su conjunto. Es la única información fiscal unificada en un solo sitio digital

¿Cuáles son los objetivos del proyecto? (metas que sirven para determinar las acciones a realizar):

A) Rediseñar la forma de presentación de la información de responsabilidad fiscal en la página web. B) Mejorar el acceso a la información para las partes interesadas C) Facilitar la comprensión de la estructura de los Anexos e Informes de Evaluación y seguimiento de la página web.

==Acciones== Acción 1: Modificar el diseño de la página web. Acción 2: Mejorar la ubicación (visibilidad de la información de responsabilidad fiscal). Acción 3: Modificar procedimientos de Informes de seguimiento y evaluación, anexos y trazabilidad de los informes. Acción 4: Capacitar y concientizar sobre el uso de la información disponible en la web (videos tutoriales, jornadas, etc.)

==Duración (medido en semanas) ==

Duración 1 (medido en semanas): 40 semanas

Duración 2 (medido en semanas): 20 semanas

Duración 3 (medido en semanas): 32 semanas

Duración 4 (medido en semanas): 4 semanas

==Fecha límite de finalización (medido en mes y año)

Fecha límite de finalización 1 (medido en mes y año) : junio 2022

Fecha límite de finalización 2 (medido en mes y año) : febrero 2022

Fecha límite de finalización 3 (medido en mes y año) : abril 2022

Fecha límite de finalización 4 (medido en mes y año): junio 2022

==Indicador==

Indicador 1: Apartado de responsabilidad fiscal modificado en la web

Indicador 2: Mejoramiento de la visualización de la información de responsabilidad fiscal en la web

Indicador 3: Cantidad de procedimientos de trabajo aprobados, y con el Informe del primer trimestre 2022 ya modificado

Indicador 4: Cantidad de reuniones de capacitación y difusión (videos tutoriales, encuentros virtuales) sobre Uso de la información

INDICADOR DE IMPACTO GENERAL Cantidad de accesos a la web- cantidad de consultas, artículos publicados con los datos de la web

¿Cuál es el cambio principal que puede introducir el proyecto en tu jurisdicción? Describí los resultados esperados a partir de la implementación de las acciones propuestas y la transformación que se propone lograr mediante la integración del enfoque de gobierno abierto: Mejorar la exposición de la información fiscal. Que los usuarios utilicen como fuente de los análisis fiscales la información brindada, y validada por el Tribunal. Que los ciudadanos puedan consultar la aplicación de los recursos que aportan. En general, lograr un mejor uso de la información fiscal.

¿Cómo se propone incorporar la participación en la implementación del proyecto? (Este aspecto constituye un requisito del Programa ya que -como se indica en sus términos y condiciones- se debe integrar al menos una instancia de participación cívica en el desarrollo del proyecto): Realizar reuniones con la Fundación Nuestra Mendoza, reuniones con docentes especialistas de la FCE. UNCUIYO, encuestas a funcionarios, jornadas de sensibilización.

¿El proyecto incorpora o busca incorporar la perspectiva de género?: No

¿El proyecto contribuye a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible? ¿Cuál/es? ¿De qué manera? En forma directa con el ODS 16 porque permite entes públicos rindan cuentas a la ciudadanía del uso de recursos. También ODS 17

Observaciones y/o información adicional: Con el ODS 17 se pretende trabajar con la Fundación Nuestra Mendoza para consolidar aspectos de gobierno abierto.

La institución (comuna, municipio, legislatura, concejo deliberante, etc.) ¿cuenta con una o más áreas formalizadas con competencias relativas a gobierno abierto (fortalecimiento institucional, participación ciudadana, acceso a la información pública, rendición de cuentas, innovación, etc.)?: Sí

En caso afirmativo, indicá el nombre del/las área/s y especificá las competencias relativas a gobierno abierto bajo su órbita: Dirección de Auditoría Interna y Control de Procesos - Innovación - Participación con Otros organismos.

Sitio web (si tiene): www.tribunaldecuentas.mendoza.gov.ar

¿La institución se articula o trabaja con otras para proponer, diseñar y/o implementar iniciativas de gobierno abierto?: Sí

¿La institución lleva adelante iniciativas de gobierno abierto?: Sí

Mencioná las iniciativas de gobierno abierto implementadas: Transparencia activa- web tribunal. Innovación- primer organismo certificado país- premio nacional calidad. Certificado elegibilidad BID Rendición de Cuentas- órgano control externo

¿Desde cuándo la institución implementa iniciativas de gobierno abierto?: Desde el año 1999. Inicio de mejoras para la certificación Normas ISO

¿Alguien del equipo de la institución participó de los cursos previos en el marco del Programa Federal de Gobierno Abierto?: No

¿La institución realiza un seguimiento de la implementación de las iniciativas de gobierno abierto?: Sí

En caso afirmativo, ¿cómo se realiza el seguimiento de las iniciativas de gobierno abierto?:

Indicadores de consultas, pedidos, denuncias. Acceso a la información- Encuesta a Funcionarios- Actas de difusión- Tablero de Control con indicadores de rendición de cuentas- Participación en congresos, artículos en revistas. Intervención en medios

¿La institución evalúa las iniciativas de gobierno abierto implementadas?: Si

En caso afirmativo, ¿cómo se evalúan las iniciativas de gobierno abierto?: Dos veces en el año, se realiza un Informe para la alta dirección del Tribunal de Cuentas, con los datos más significativos que surgen como análisis de datos para la gestión. Existe un procedimiento escrito sobre este tema.

¿La institución implementa mecanismos de participación ciudadana?: No

¿La institución cuenta con espacios de trabajo articulado con otros actores?: Sí

En caso afirmativo, indicá con qué actores ha generado trabajo articulado:

- Organizaciones de la sociedad civil / Fundaciones
- Escuelas
- Universidades
- Otros

Si seleccionas otros, ¿cuáles? Capacitación sobre la gestión del Tribunal de Cuentas- Planificación- Uso de TICS- Rendición digital-etc.

Nombre: Órganos de control externo de la República Argentina

¿La institución publica información oficial?: Sí

¿Qué tipo de información pública la institución?: Organigrama, Memoria, y todos los aspectos requeridos por la Ley de Transparencia Activa 9070.

¿Qué dispositivos utiliza la institución para publicar información?: Páginas web

¿Con qué periodicidad se publica la información en los dispositivos mencionados?: Se encuentra disponible en forma permanente. Cuando se modifica se cambia la información.
Apartado Transparencia Activa

¿La institución implementa mecanismos de transparencia?: Sí

¿Qué mecanismos de transparencia se han implementado en los últimos dos años o se están desarrollando actualmente? (puede seleccionarse más de una opción): Registro público de declaraciones juradas

¿La institución implementa mecanismos de rendición de cuentas?: Sí

En caso afirmativo, ¿qué mecanismos de rendición de cuentas se han implementado en los últimos dos años o se están desarrollando actualmente? (puede seleccionarse más de una opción): Memoria de gestión

¿La institución implementa mecanismos de innovación?: Sí

En caso afirmativo, ¿qué mecanismos de innovación se han implementado en los últimos dos años o se están desarrollando actualmente? (puede seleccionarse más de una opción): Otros

Si seleccionaste otros, ¿cuáles? Programa de pasantías secundarias y universitarias, con formación sobre el ente de control externo.

¿Cuántos habitantes tiene la comuna, municipio o provincia? 1.738.829 Provincia de Mendoza

¿Querés compartir información complementaria? Organismo pionero en rendición virtual- Año 2005 Rendición responsabilidad fiscal. Certificado Normas ISO desde 2001- PNC Nacional a la Calidad.

Antes de finalizar, te pedimos que adjuntes una carta compromiso de la autoridad de la institución que representás:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/webform/carta_compromiso_tribunal_de_cuentas_mza.pdf?80c856445e68

Acepto que la carta se haga pública en caso de que mi proyecto sea seleccionado: Acepto

Declaro conocer y aceptar las bases y condiciones del Programa Federal de Gobierno Abierto y dar cumplimiento a su reglamento.: Acepto